

INFORME DE COMISARIO

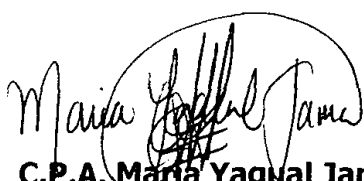
A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

INRIDI SAN MARTIN S.A.



1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía **INRIDI SAN MARTIN S.A.**, al 31 de diciembre del 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **INRIDI SAN MARTIN S.A.**, y/o sus Administradores, con relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionista y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conversacion de bienes de la compañía son adecuados.

- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la compañía **INRIDI SAN MARTIN S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre 2011
 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
 5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía **INRIDI SAN MARTIN S.A.**, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que, deban ser informados a ustedes.


C.P.A. Maria Yagual Jama
CI: 0925788119



Guayaquil, 25 de abril del 2012

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 092578811-9

APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUAL JAMA
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUAL CHAMALDAN RAMON SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JAMA SALCADO RENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2007-11-19

FECHA DE EXPIRACION
2019-11-19

CORPORACION CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 0925788119
870920F191119ECU
YAGUAL JAMA MARIA FERNANDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

342-0337 NUMERO
0925788119 CEDULA

YAGUAL JAMA MARIA FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
ZONA

F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

